



**COMISION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
ACTA SESION ORDINARIA
MIVAH-DMVAH-CTAI-ACT-0001-2026**

Acta número cero cero cero uno correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la información celebrada:

Lugar: Forma virtual, Microsoft Teams.

Fecha: 13 de enero de 2026.

Hora: 09:00 am.

Participantes presentes:

Nombre Completo	Representación	Modo
Maribel Salazar Valverde	Directora de la Dirección Administrativa Financiera	Virtual
María Gabriela Hernández Cortés	Jefatura Departamento Proveeduría Institucional	Virtual
Elisa María Robles Vega	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	Virtual
María José Zamora Ramírez	Jefatura Asesoría Jurídica	Virtual
Andrés Pérez Ulloa	Jefatura Departamento de Tecnologías de Información	Virtual
Humberto Rolando Camacho Herrera	Departamento de Servicios Generales	Virtual
Arnoldo Alfonso Barberena Salas	Unidad de Archivo Central	Virtual
Jennifer Vivas Escamilla	Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Virtual
Esteban Campos Ramírez	Jefatura Departamento Financiero	Virtual
Geovanny Sanabria Bermúdez	Dirección de Gestión Integrada del Territorio	Virtual
Abelardo Quirós Rojas	Jefatura Planificación Institucional	Virtual

Participaron también:

Nombre Completo	Cargo o Representación	Modo
Claudia Chacón Mora	Dirección Administrativa Financiera	Virtual
José Pablo Ibarra Acosta	Dirección Administrativa Financiera	Virtual

Capítulo I: Comprobación de quórum.

Artículo 1. La coordinadora de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Sra. Maribel Salazar Valverde procede a comprobar que esté presente el quórum.

ACUERDO 1. Se aprueba el quórum de la Sesión Ordinaria MIVAH-DMVAH-CTAI-ACT-0001-2026. **ACUERDO EN FIRME**-----





Capítulo II: Aprobación de la agenda

Artículo 2: La coordinadora de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Sra. Maribel Salazar Valverde procede a leer el orden del día de la presente sesión.

ACUERDO 2. Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria No. 0001-2026, con la modificación solicitada. **ACUERDO EN FIRME**-----

Capítulo III: Lectura y aprobación del acta MIVAH-DMVAH-CITAI-0004-2025.

Artículo 3. La coordinadora dio lectura al acta MIVAH-DMVAH-CITAI-0004-2025, correspondiente a la sesión celebrada el 16 de octubre de 2025. No se recibieron correcciones ni observaciones.

ACUERDO 3. Se aprueba el acta MIVAH-DMVAH-CITAI-0004-2025. **ACUERDO EN FIRME**-----

Capítulo IV: Informe de avances de lo entregado a DTIC para la actualización de la página WEB.

Artículo 4. La señora Maribel Salazar Valverde comentó el informe sobre los avances realizados por el Departamento de Tecnologías de Información (DTIC) en la actualización del sitio web institucional. El señor Andrés Pérez Ulloa, Jefe del DTIC, informó que se completó la revisión y carga de la información institucional básica, incluyendo la creación institucional, funciones, estructura organizativa y productos de las direcciones, incorporando enlaces a documentos oficiales para asegurar claridad y orden en la navegación.

Detalló además que se aplicaron mejoras de accesibilidad siguiendo las recomendaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica, corrigiendo elementos visuales y estructurales para facilitar el uso del portal por personas con discapacidad visual. Mencionó también la estandarización de enlaces, la actualización del directorio institucional y la depuración de documentos antiguos o duplicados para mantener la coherencia del contenido.

La señora Salazar Valverde reconoció los esfuerzos realizados y destacó que estos avances fortalecen el cumplimiento de la Ley Marco de Acceso a la Información Pública y la Política Institucional de Transparencia. **SE TOMA NOTA**-----

Capítulo V: El señor Andrés Pérez Ulloa presentará el avance en el desarrollo del portal institucional, incluyendo migración de contenidos, ajustes visuales y textos introductorios, con base en el modelo aprobado.





Artículo 5. El señor Andrés Pérez Ulloa, Jefatura del Departamento de Tecnologías de Información, presentó a la Comisión un informe actualizado sobre el avance en la construcción del portal institucional, indicando que los trabajos se han realizado conforme a los acuerdos establecidos y a los lineamientos de transparencia activa. Explicó que ya se encuentran incorporados los principales contenidos institucionales, tales como la información básica del Ministerio, la estructura organizativa, funciones y productos de las direcciones, utilizando enlaces directos a documentos oficiales para garantizar claridad y orden.

El señor Pérez Ulloa señaló que se efectuaron ajustes visuales y estructurales orientados a mejorar la accesibilidad digital, corrigiendo elementos que dificultaban la lectura y aplicando recomendaciones técnicas derivadas del diagnóstico realizado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica. También informó que se revisaron todas las ligas y documentos publicados, eliminando duplicados y asegurando la correcta identificación de archivos y su apertura en nueva ventana.

Finalmente, indicó que se mantiene una coordinación constante con las distintas unidades administrativas para completar la depuración de contenidos y afinar los componentes técnicos del portal, asegurando una navegación más intuitiva y una presentación más ordenada de la información institucional.

ACUERDO 4: Se aprueba la continuidad de las acciones técnicas para el desarrollo y mejora del portal institucional. **ACUERDO EN FIRME**-----

CAPITULO VI. MIVAH-DVMP-CIR-0006-2025 Oficialización y divulgación Política de Transparencia Activa y Trámite de Acceso a la Información.

ARTICULO 6. La señora Maribel Salazar Valverde expuso la importancia de la política institucional de transparencia y del rol de cada dirección en el cumplimiento del acceso adecuado a la información pública. Se instó a todos los representantes a revisar el documento y mantener actualizados los mecanismos de respuesta.

ACUERDO 5: La Comisión acoge la Política de Transparencia Activa y acuerda velar por su implementación continua. **ACUERDO EN FIRME**-----

CAPITULO VII. Informe de labores 2025.



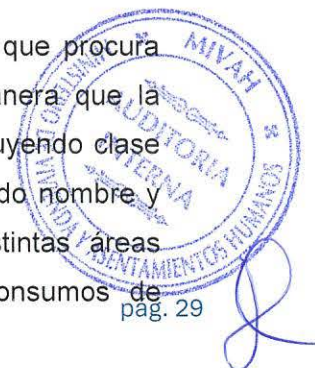


ARTICULO 7. La señora Maribel Salazar Valverde presentó el Informe de Labores correspondiente al año 2025, el cual resume el trabajo desarrollado por la Comisión desde su conformación formal el 20 de junio de 2025, en cumplimiento del Decreto Legislativo N.º 10554, Ley Marco de Acceso a la Información Pública. Explicó que la Comisión se integró con las personas funcionarias designadas en el oficio MIVAH-DMVAH-0514-2025, y que posteriormente se aclaró la participación de los señores Abelardo Quirós Rojas y Humberto Rolando Camacho Herrera, quienes, aunque no figuraban por un error material en el documento inicial, formaron parte activa de las sesiones y fueron incluidos para su formal incorporación. Asimismo, informó que el 26 de junio de 2025 se solicitó a Auditoría Interna la apertura del libro oficial de actas, con el fin de cumplir los requisitos administrativos correspondientes.

Señaló que, al iniciar sus funciones, la Comisión realizó un diagnóstico del portal institucional de transparencia, encontrando información desactualizada desde el año 2020 y diversas secciones con vacíos significativos. Este análisis se efectuó tomando como referencia el artículo 16 de la Ley Marco, el cual establece la obligación de las instituciones públicas de divulgar de forma oficiosa información esencial como presupuestos, informes de auditoría, estructuras organizativas, funciones y actas institucionales. La revisión permitió identificar áreas críticas que requerían intervención prioritaria, así como la necesidad de crear lineamientos comunes para la actualización y mejora de los contenidos.

Durante el segundo semestre del año 2025, la Comisión logró avances importantes, especialmente en el rediseño del portal institucional. Se aprobó una propuesta técnica que reorganizó la arquitectura del sitio en dos grandes componentes: Acceso a la Información y Rendición de Cuentas, lo que permitió una navegación más intuitiva y una distribución más ordenada del contenido. Además, la Comisión impulsó mejoras en accesibilidad digital e incorporó herramientas geoespaciales mediante los visores y paneles de la plataforma Geoexplora, facilitando la consulta pública de datos territoriales, asentamientos informales y programas institucionales.

En materia de transparencia salarial, se adoptó un modelo de publicación que procura equilibrar la transparencia con la protección de datos personales, de manera que la información relacionada con salarios se presente de forma institucional, incluyendo clase de puesto, salario base y componentes salariales autorizados, pero omitiendo nombre y número de cédula de las personas funcionarias. A nivel operativo, distintas áreas actualizaron sus contenidos, incluyendo información sobre alquileres, consumos de





servicios públicos, mantenimiento de flotilla vehicular, informes financieros, biblioteca normativa, catálogo de competencias institucionales y documentos históricos que requerían depuración o redirección, como fue el caso de consultas relacionadas con bonos de vivienda que fueron derivadas al BANHVI para evitar confusiones de competencias.

Finalmente, la señora Salazar Valverde indicó que el informe también recoge los acuerdos más relevantes del año, entre ellos la elaboración del Plan de Trabajo, la aprobación de la nueva estructura del portal, la instrucción al Departamento de Tecnologías de Información para iniciar la migración de contenidos y la solicitud a Planificación Institucional de un formato estandarizado para publicar funciones y productos de las distintas direcciones. Mencionó que persisten pendientes importantes, como la estandarización definitiva de los formatos institucionales, los ajustes al formulario web de contacto conforme a la Ley Marco y una capacitación institucional sobre el uso de nuevas herramientas tecnológicas y el manejo de datos personales. Concluyó que el trabajo de 2025 dejó bases sólidas para la mejora continua del portal y para el fortalecimiento del acceso a la información.

No habiéndose presentado observaciones adicionales por parte de las personas miembros de la Comisión, se procedió a someter el informe a votación. **ACUERDO 6:** Se aprueba el Informe de Labores 2025, se instruye su remisión al Despacho correspondiente y su publicación en el portal institucional. **ACUERDO EN FIRME**-----

CAPITULO VIII. Plan de Trabajo 2026.

ARTICULO 8. La señora Maribel Salazar Valverde presentó a la Comisión la propuesta del Plan de Trabajo 2026, señalando que este documento constituye la hoja de ruta para fortalecer el derecho de acceso a la información pública dentro del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley Marco de Acceso a la Información Pública N.º 10554, la Política Institucional MIVAH-DVMP-POL-0001-2025 y los hallazgos derivados del diagnóstico realizado en el año 2025. Destacó que el propósito fundamental del plan es consolidar un modelo de gestión transparente, accesible y oportuno, que permita responder a las obligaciones institucionales y garantizar que los ciudadanos reciban información clara, pertinente y de calidad.

Explicó que el plan está sustentado también en la estructura y conformación multidisciplinaria de la Comisión, designada el 20 de junio de 2025 mediante el oficio MIVAH-DMVAH-0514-2025. Señaló que, además de las personas incorporadas formalmente en dicho documento, se gestionará la inclusión oficial de los señores Abelardo



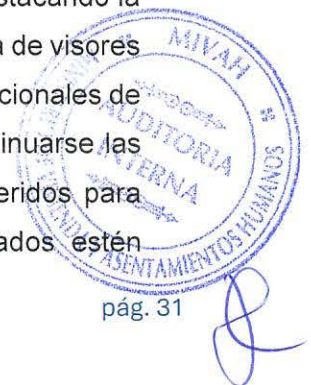


Quirós Rojas y Humberto Rolando Camacho Herrera, quienes, aunque no constaban inicialmente, han participado activamente desde las primeras sesiones y es necesario regularizar su condición como miembros. Indicó que esta integración completa permitirá atender de manera más eficiente los distintos aspectos técnicos, operativos y normativos vinculados con la transparencia institucional.

La señora Salazar Valverde describió que el plan se estructura en varios ejes estratégicos orientados a la mejora continua. El primero de ellos se enfoca en la gestión y el fortalecimiento del portal institucional, en el cual el Departamento de Tecnologías de Información posee la responsabilidad técnica, mientras que la Comisión brinda acompañamiento para asegurar la claridad, pertinencia y actualidad del contenido. En este eje se contempla la supervisión permanente de la calidad de la información publicada, así como la verificación de que la arquitectura del portal, especialmente en las secciones de Acceso a la Información y Rendición de Cuentas, sea funcional y accesible para las personas usuarias. Asimismo, se establece la obligación de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en el formulario web para la recepción de solicitudes, asegurando acuses de recibo automáticos y trazabilidad conforme lo exige la ley.

El segundo eje del plan se refiere a la transparencia activa y a la actualización normativa. En esta línea, la Comisión deberá velar por que la información institucional requerida por el artículo 16 de la Ley Marco, como presupuestos, actas, auditorías, informes anuales, salarios y planes operativos, se mantenga permanentemente actualizada y disponible. También se estableció la importancia de avanzar en la estandarización de los formatos de publicación de funciones y productos de las distintas direcciones, con el fin de aportar uniformidad, claridad y coherencia institucional. Adicionalmente, el plan enfatiza la necesidad de implementar formatos abiertos, accesibles y compatibles con lectores de pantalla, garantizando el cumplimiento de criterios de accesibilidad para personas con discapacidad.

El tercer eje aborda el fortalecimiento tecnológico y los canales de atención, destacando la ampliación del uso de la plataforma Geoexplora mediante la integración continua de visores interactivos que permitan acceder a información territorial y de programas institucionales de forma más dinámica y comprensible. También se mencionó que deberán continuarse las mejoras de usabilidad del portal web, reduciendo la cantidad de pasos requeridos para acceder a la información y asegurando que todos los documentos publicados estén disponibles en formatos accesibles y actualizados.





El cuarto eje corresponde a la capacitación y la rendición de cuentas. La señora Salazar Valverde explicó que durante el año 2026 se desarrollarán sesiones de capacitación dirigidas al personal institucional, con el fin de fortalecer las competencias en el manejo de datos sensibles y el uso adecuado de las herramientas tecnológicas que conforman el portal de transparencia. Asimismo, indicó que la Comisión deberá preparar la sección de Acceso a la Información y Transparencia del informe anual institucional, incorporando estadísticas sobre solicitudes recibidas, tiempos de respuesta, mejoras implementadas y demás elementos requeridos por la normativa vigente.


Finalmente, la coordinadora detalló que las acciones programadas se ejecutarán en plazos definidos que incluyen reuniones bimensuales de la Comisión, mejoras técnicas del portal durante el primer trimestre, ajustes del formulario web, estandarización de catálogos institucionales, capacitaciones durante el segundo trimestre y la elaboración del informe anual de transparencia en el mes de diciembre de 2026. Subrayó que el cumplimiento oportuno de este plan permitirá continuar fortaleciendo la cultura institucional de transparencia, facilitando el acceso a la información pública y promoviendo buenas prácticas de gestión documental y tecnológica.

Concluida la exposición, el señor Andrés Pérez Ulloa solicitó tiempo adicional para revisar en detalle la propuesta y presentar aportes técnicos. No habiéndose presentado objeciones a esta solicitud, la Comisión acordó otorgar un plazo adicional para el análisis del documento y convocar a una sesión extraordinaria durante la primera semana de febrero para proceder con su aprobación.

ACUERDO 7: Se concede tiempo adicional para la revisión del Plan de Trabajo 2026 y se convoca a una sesión extraordinaria para su aprobación durante la primera semana de febrero. **ACUERDO EN FIRME**-----

CAPITULO IX. Cierre de la Sesión Ordinaria MIVAH-DMVAH-CTAI-ACT-0001-2026.

ARTICULO 9. Es todo. Se levanta la sesión las nuevo con cuarenta y seis minutos se da por finalizada la sesión. -----

Nombre Completo	Representación	Firma Conforme
Maribel Salazar Valverde	Directora de la Dirección Administrativa Financiera	





Nombre Completo	Representación	Firma Conforme
María Gabriela Hernández Cortés	Jefatura Departamento Proveeduría Institucional	
María José Zamora Ramírez	Jefa Asesoría Jurídica	
Elisa María Robles Vega	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	
Andrés Pérez Ulloa	Jefe Departamento de Tecnologías de Información	
Humberto Rolando Camacho Herrera	Departamento de Servicios Generales	
Arnoldo Alfonso Barberena Salas	Archivo Central	
Claudia Chacón Mora	Dirección Administrativa Financiera	
Jennifer Vivas Escamilla	Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	
Esteban Campos Ramírez	Jefatura Departamento Financiero	
Geovanny Sanabria Bermúdez	Dirección de Gestión Integrada del Territorio	
Abelardo Quirós Rojas	Jefatura Planificación Institucional	
José Pablo Ibarra Acosta	Dirección Administrativa Financiera	

